

ACTA N° 004

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Lunes 02 de Febrero del 2015, siendo las 10:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Castro Prieto**, Alcalde I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. RICARDO FERNANDEZ INOSTROZA**
- **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
- **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
- **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

No asiste a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor RUBEN ALBORNOZ DACHELET.

No asiste además el Concejales señor HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar acta de sesión ordinaria del 27 de Enero del 2015.**
- 2.- Acuerdo para aprobar traslado de Patente de giro Expendio de Cervezas a nombre de don Zoilo Alberto Azócar Aguilera.**
- 3.- Acuerdo para aprobar traslado de Patente de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Mauricio Antonio Cancino Vera.**
- 4.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno a nombre de Restaurante FRITZ S.A.**
- 5.- Acuerdo para aprobar traslado de Patente de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Ana Elizabeth Arenas Valdebenito.**
- 6.- Acuerdo para aprobar modificación de Comodato entregado a la JUNJI.**

//..

7.- Incidentes.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de esta sesión ordinaria de hoy Lunes 2 de Febrero del 2015, acuerdo para aprobar acta sesión ordinaria 27 de Enero del 2015.

SR. SIXTO GONZALEZ : Hay un problema en el Acta, hay un problema porque en esa reunión aparece asistiendo el colega Marcelo Rojas y no estaba en esa oportunidad.

SR. SECRETARIO : Se aprueba con la corrección.

SR. SIXTO GONZALEZ : No sé cómo es el procedimiento.

SR. SECRETARIO : Se aprueba y la corrección va a parecer en el Acta de esta reunión.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 044	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Julio Cherif, Elías Vistoso, Manuel Yáñez y Sixto González, acta de sesión ordinaria del 27 de Enero del 2015, con la observación realizada por el concejal señor Sixto González.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el Acuerdo para aprobar traslado de Patente de giro Expendio de Cervezas a nombre de don Zoilo Alberto Azócar Aguilera.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Esta Patente corresponde a giro expendio de cerveza, a nombre del señor Zoilo Azócar Aguilar, para ser instalada en la 2 Sur N° 1014, esquina 3 Oriente, cuenta con el uso de suelo aprobado por la Dirección de Obras, cuenta con el Informe de Inspección en donde dice que cumple con la Ley 19.925, con la resolución sanitaria correspondiente y con opinión de la Junta de Vecinos.

SR. SIXTO GONZALEZ : El Domingas, pero si no me equivoco ese local cuando le aprobaron la Patente y que yo me opuse está a nombre de otra persona.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Está a nombre de don Felipe Álvarez y es restaurante diurno y nocturno.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y en el mismo local ahora viene otra persona con otra patente.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Eso se puede, posteriormente se tiene que hacer el traslado para que posteriormente la lógica dice que tendría que traspasársela a don Felipe para hacer el cambio de nombre, en todo caso a ellos se les solicitó a ambos cuando presentaron sus antecedentes una declaración jurada ante notario donde dijera que ellos no tenían inconveniente en que hubiese otra persona arrendando el mismo local, se conversó con jurídica y con esa declaración jurada, como don Felipe fue el primero en presentar los antecedentes.

SR. PRESIDENTE : No hay ninguna manera de parar ese tema en término de legalidad.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo pienso que aquí el tema ya se los está enredando demasiado, nosotros tuvimos una posición bien clara algunos la vez pasada, creo que aquí nuevamente se está tratando de abusar, es un abuso de la legalidad en el fondo, porque aparentemente aparece con vicios legales este tema, pero finalmente lo que se quiere instaurar aquí es el mismo tema que teníamos anteriormente, está demostrado que ese local no cumple, no hace buen uso de la patente, la patente es de restaurante diurno y nocturno, y hoy día sabemos absolutamente que eso no se da como corresponde a la utilización de la patente, ahora se quiere incorporar otra más que va a dar la entrada a que se desarrolle la misma actividad que anteriormente se desarrollaba ahí y que nosotros fuimos blanco de muchas críticas por la aprobación que se dio en aquella oportunidad, por lo tanto yo me opongo a este traslado.

SR. MANUEL YAÑEZ : Es el mismo caso de la 6 Oriente 1 y 2 Sur, que hace un tiempo atrás que se nos expuso y que nosotros decidíamos, creo que es difícil decidirse, el local es el mismo, lo que cambia es el nombre de las personas nada más, yo me abstengo.

SR. CARLOS ACEVEDO : Yo en la oportunidad anterior vote a favor, porque era una patente en la cual la presidenta de la junta de vecinos hablaba que con el tema del restaurante diurno y nocturno, e iba hacer un boom en el tema del turismo, ahora bien con los antecedentes que tengo hasta ahora que la patente de restaurante diurno y nocturno no se está prestando como corresponde utilizando sino están utilizándola de otra forma, yo voy a esperar el que se cumpla el semestre para que nos lleguen todos los antecedentes que los va aportar carabineros y seguridad ciudadana, pero en este caso de la patente en la cual se está trasladando hoy día está pidiendo un expendio de cerveza a nombre de una tercera persona que es la dueña de la patente, si es así yo creo que en 15 días más va a llegar una patente de cabaret a nombre de otra persona entonces para tener todas las patentes y hacer y deshacer en ese local, yo creo que hoy día el expendio de cerveza se está habilitando para que todos nuestros jóvenes y estudiantes universitarios porque solamente en la puerta dejan entrar con carnet de universitarios, hicimos una patente de restaurante diurno y nocturno yo creo que darle las facilidades a todo Talca para que entren esos locales, no restringir, pero con esta patente estamos dando a la cual ya se acaba lo que es restaurante diurno y nocturno en la cual tiene que haber comida, hoy día se abre en la cual solo van a expender cervezas sin alimento, yo no autorizo el traslado por lo que mencione anteriormente y no corresponde, no sé si legalmente que se trasladen patentes a nombre de otras personas en la cual ya hay una patente a nombre de un señor Álvarez.

SR. RICARDO FERNANDEZ : Yo me sumo a lo que han dicho los colegas concejales, me parece insólito que se busquen resquicios para poder obtener una patente en el mismo lugar, yo ya por tema de seguridad pública que lo hemos hablado y lo hemos conversado en reuniones de comisión, no apruebo este traslado.

SR. LUIS VIELMA : Yo también me sumo a lo que dicen los colegas, pero quiero agregar algo más referente a este mismo tema, es lo mismo que paso en la diagonal hace algunos días donde tenían patente de restaurante diurno y nocturno y ni siquiera tenían una cocina operativa porque se supone que un restaurante donde la gente va a comer, sino que preparaban papas fritas, lo único que preparaban para acompañar un poco el trago y disimular y un poco soslayar la ley, yo creo que aquí esto viene a suplir otros locales que ya hemos cerrado a la cantidad de estudiantes que he visto ahí en la dos sur, creo que no corresponde que se estén trasladando patentes a nombre de otras personas, en la oportunidad pasada tuvimos que votar a favor porque no nos quedaba ninguna otra posibilidad, pero hoy día yo creo que hay que rechazar, yo creo que la tranquilidad que había en el sector ya se está destruyendo, y creo que como decía el concejal Carlos Acevedo no tenemos que esperar seis meses para rechazar una patente, sino que ya las evidencias están a la vista y esto encuentro que no es como muy sano, estar trasladando patente a nombre de otras personas para su local y con esto se soslaya completamente la patente de restaurante diurno y nocturno y queda la luz verde para que vendan puras cervezas y transformar esto en una fábrica de jóvenes curados que no es lo más sano para nuestra sociedad, así es que mi voto es no.

SR. ELIAS VISTOSO : Me sumo a lo que han dicho los demás concejales, la verdad que por un tema de seguridad pública principalmente por lo que todos sabemos lo que sucede en estos lugares donde los estudiantes tienen cerveza a muy bajo costo y solamente se produce daño a este tipo de ciudadanos, así es que mi voto es no.

SR. JULIO CHERIF : Para no ahondar en lo que han dicho mis colegas, tomando en cuenta que es un tema de seguridad, yo tampoco apruebo esta patente.

SR. MARCELO ROJAS : Velando por la tranquilidad de los vecinos del sector y de lo que ha pasado en reiteradas ocasiones que aquí al concejo han venido, han enviado cartas, en virtud a la seguridad pública yo también rechazo este traslado de esta patente.

SR. PRESIDENTE : Se rechaza esta patente por siete votos en contra y una abstención.

ACUERDO N° 045	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda rechazar por siete votos en contra de los concejales, señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso y una abstención del concejal señor Manuel Yáñez, traslado de Patente de giro Expendio de Cervezas a nombre de don Zoilo Alberto Azócar Aguilera.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el para aprobar traslado de Patente de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Mauricio Antonio Cancino Verdejo.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Esta es una Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Mauricio Cancino, para ubicarse en la 25 Sur N° 410, cuenta con su certificado de uso aprobado por la Dirección de Obras Municipales, cuenta con informe de inspección donde señala que cumple con lo dispuesto en la Leu 19.925, cuenta con el informe sanitario correspondiente aprobado y con la opinión de la Junta de Vecinos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Una consulta, la persona nunca ha tenido patente antes y está su certificado de antecedentes al día.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Si cuando presentan todo lo que corresponde a una patente de alcohol está el certificado de antecedentes.

SR. MANUEL YAÑEZ : Y la otra persona anterior tenía aprobado su certificado de antecedentes.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Se refiere a don Zoilo Azócar, sí estaba aprobado.

SR. CARLOS ACEVEDO : Pero aquí tiene rotisería y almacén también.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Va incorporado en la Patente de Botillería.

SR. CARLOS ACEVEDO : Pero un depósito de alcoholes puede ir incluido con rotisería y almacén.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Sí se puede.

SR. CARLOS ACEVEDO : Pero no son patente de Supermercado de Bebidas Alcohólicas que se llama esa patente.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Ellos están pidiendo complementar la patente que tienen actualmente, almacén, rotisería y bazar la complementan con botillería.

SR. CARLOS ACEVEDO : Pero la ley anterior no era así, la patente de depósito de bebidas alcohólicas decía que tenía que estar sola en un lugar, solamente ser botillería. Espero que sea así.

SR. LUIS VIELMA : Mi consulta era si esta patente que traslada a nombre de don Mauricio Antonio Cancino Vera, es el dueño de la rotisería, aquí es diferente el caso a lo anterior.

SR. PRESIDENTE : Se Aprueba.

ACUERDO N° 046	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los concejales, señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas, Julio Cherif, Elías Vistoso, Manuel Yáñez, aprobar traslado de Patente de giro Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Mauricio Antonio Cancino Verdejo.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno a nombre de Restaurante FRITZ S.A.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Esto corresponde a una Patente de Giro Restaurante Diurno a nombre de Restaurantes Fritz S.A, a ubicarse en calle 1 Sur 1537 Malla Portal Centro, cuenta con su certificado de uso de suelo aprobado, cuenta con el informe de Inspección que dice que cumple con la ley 19.925, resolución sanitaria aprobada y con la opinión de la Junta de Vecinos.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 047	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por la unanimidad de los concejales, señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas, Julio Cherif, Manuel Yáñez, y Elías Vistoso, Patente de giro Restaurante Diurno a nombre de Restaurante FRITZ S.A.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cinco Acuerdo para aprobar traslado de Patente de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Ana Elizabeth Arenas Valdebenito.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Corresponde a una Patente de giro Deposito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de Ana Arenas Valdebenito, a ubicarse en 33 Oriente N° 129, cuenta con el certificado de uso de suelo aprobado por la Dirección de Obras Municipales, informe de inspección que señala que cumple con la ley 19.925, resolución sanitaria correspondiente y opinión de Junta de Vecinos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Donde está ubicada esta patente.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : Está ubicada en la Población Los Hoteleros en la Florida.

SR. PRESIDENTE : Se va a ubicar en la 33 Oriente.

SRA. ALEJANDRA CASTRO : En la 33 Oriente N° 129 Población Carlos Trupp.

SR. SECRETARIO : En la 11 ½ y 12 Sur Población Carlos Trupp.

SR. PRESIDENTE : Se Aprueba.

ACUERDO N° 048	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los concejales, señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Carlos Acevedo, Sixto González, Marcelo Rojas, Julio Cherif, Manuel Yáñez, Elías Vistoso, traslado de Patente de Giro Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de Ana Elizabeth Arenas Valdebenito.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar modificación de Comodato entregado a la JUNJI, está el informe del asesor jurídico que expresa lo siguiente:

1956

República de Chile.
Provincia de Talca.
I. Municipalidad de Talca.
Dirección de Asesoría Jurídica.

TALCA 
Renace



1956

ORD: 36 /

ANT: Oficio N° 00152185, emitido por la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Prov. 43.945.

MAT: Se solicita.

TALCA, **16 ENE. 2015**

**A : JUAN CASTRO PRIETO.
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE TALCA.**

**DE: OMAR ELGUETA CELIS.
ABOGADO DEPTO. DE ASESORÍA JURÍDICA.**

Mediante el presente y de acuerdo a lo solicitado por el Director Regional del Maule de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, informo a usted lo siguiente:

Que en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 01 de julio de 2014, se autorizó la entrega de comodato a la Junta Nacional de Jardines Infantiles Regional del Maule, en los terrenos Loteo Bicentenario IV y Terreno de Equipamiento Sector Norte de Lircay, destinados a la construcción de Salas Cuna, hecho que se materializó en Decreto Alcaldicio 3939 de fecha 24 de julio de 2014. En razón de estos antecedentes y siguiendo la normativa vigente, se solicita por parte de la Dirección Regional del Maule de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la modificación y/o rectificación la decisión acordada por el Concejo Municipal con fecha 01 de julio de 2014, solicitando que se entregue comodato sobre los inmuebles anteriormente individualizados, en favor de la JUNJI por un periodo no inferior a 50 años.

Por lo tanto de acceder a lo solicitado se deberá someter a decisión del Concejo Municipal, la que deberá materializarse posteriormente en un Decreto Alcaldicio.

Se adjunta documentación.
Saluda atentamente a Ud.


OMAR ELGUETA CELIS.
ABOGADO DEPTO. DE ASESORÍA JURÍDICA.

OEC/dep
DISTRIBUCION:
- La Indicada.
- Archivo Dirección Jurídica.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo quisiera recordar de que nosotros hicimos un caso exactamente igual con carabineros y sobre todo si es educación cuenta con mi voto en forma inmediata.

SR. MARCELO ROJAS : Eso está facultado yo tengo entendido 30 años, el concejo tiene la facultad.

SR. SIXTO GONZALEZ : Si, por eso se nos pide a nosotros.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo quiero dejar presente que soy un maestro sobre todo si es educación que no es un negocio, por lo tanto debiéramos hacer la modificación correspondiente y aprobarlo.

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 049	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los Concejales, señores Ricardo Fernández, Luis Vielma, Julio Cherif, Elías Vistoso, Marcelo Rojas, Manuel Yáñez, Sixto González y Carlos Acevedo, modificación de Comodato entregado a la JUNJI.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : **Último punto incidentes.**

SR. MANUEL YAÑEZ
SR. SIXTO GONZALEZ
SR. LUIS VIELMA

SR. MANUEL YAÑEZ : Ayer y antes de ayer me dediqué a ver mi barrio, barrio oriente o sur oriente, y yo solicito al señor Alcalde la posibilidad de hacer un efecto retroactivo, una modificación y mandar un camión porque la verdad de las cosas que hay que hacer varias cosas en mi barrio, pedí el otro día un estacionamiento en la 14 Oriente 10 Sur, pedí un paso de cebrá también para peatones y pedí 2 Sur 6 Oriente que estaba un ductor bastante mal hecho, por lo tanto yo pido ahora un operativo para el barrio sur oriente, un operativo, por hay que limpiar calles hay que hacer varias cositas y yo puedo estar ayudando también señor.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo en esta oportunidad quería mencionar una situación que aquí se hizo presente en varias oportunidades y dice relación con la instalación de antenas en los distintos barrios de nuestra ciudad, para mucha gente e incluyendo aquí algunos colegas míos y en general la municipalidad eso era casi una pelea perdida porque los aspectos legales mandan y podían ubicarse estas antenas en distintos lugares afectando la calidad de vida de las personas y por otro lado afectando la vida de las personas que allí viven pero beneficiando a un particular que arrendaba su casa y obtenía una gran cantidad de dinero por situar allí una antena.

Una de las tantas organizaciones que se han movilizado para defender su espacio fue un grupo del sector oriente Brisas del Parque, que finalmente con diversos apoyos lograron que la justicia revocara la instalación de esta antena y se ordenara el desmantelamiento de esta antena en ese lugar, esto marca un buen precedente, porque esto indica que es posible dar la pelea en contra de estas instalaciones masivas que se están produciendo en diferentes barrios nuestros, y yo creo que nosotros como concejo y la municipalidad como institución tiene que ponerse al lado de los vecinos y apoyar las distintas instancias para poder ir a pelear esto a las cortes de justicia, pero este es un gran precedente para seguir en ese camino, y no tan solo aquí en Talca también lo hemos visto en Santiago, la Comuna de Cerro Navia también ganó un juicio en la Corte Suprema, en Valparaíso también se están dando estas peleas por lo tanto es necesario que todos nos sumemos en la defensa de la calidad de vida de los vecinos.

SR. LUIS VIELMA : Referente al tema que nosotros tocamos en la tabla que es el acuerdo de traslado de patente en el caso de un señor que nos estaba pasando gatos por liebre nuevamente, me preocupa mucho el tema de la Avenida Isidoro del Solar o la Diagonal, en relación a que se detectó ahí según el informe de Constanza Muñoz Gaete, Arquitecto, Directora de Obras Municipales, que no había algunas construcciones regularizadas en el restaurante que estaba funcionando, pero yo creo que ese no es el tema, el tema no es la regularización de las construcciones que están dentro de lo que significa esta propiedad de un señor Donoso, sino la molestia que causa a los vecinos con los ruidos durante toda la noche, fíjense que esto días como sabían que se les iba a cerrar la patente parece que le daban más volumen a lo que significa la amplificación, los decibeles aumentaban, entonces yo creo que aquí no se oficiar a la Seremi. de Salud o solicitar ese sería el término para que de una vez empiece ya a medir el volumen de los decibeles en los locales especialmente en los que funcionan en la noche o también en el día, pero fíjese era impresionante, entonces aquí no se trata que ellos regularicen las construcciones, pero si regularizan las construcciones tendrían que cumplir con cosas importantes, como lo es funcionar dentro de donde están autorizados, hoy día están funcionando en el patio del local, siguieron funcionando en el patio del local, les importó un bledo que nosotros le cerráramos sino que estos días lo aprovecharon muy bien y además también es importante que seguridad ciudadana se conecte con carabineros para que también exijan en el cumplimiento de lo que son las patentes, si hoy día la patente es de restaurante diurno y nocturno, si usted va a un restaurante de prestigio hoy día y puede pedir una variedad de comida, pero si va a estos restaurante diurno y nocturno que están funcionando con otro fin solamente le sirven papas fritas con el trago para obviar un poco la infracción de carabineros, entonces yo creo que eso es muy importante, yo quiero dejar claro que no solamente un local tiene que cumplir con lo que es lo arquitectónico sino que también con lo que es otorgada la patente, entonces a mí me preocupa mucho porque si esta gente regulariza va a poder seguir interrumpiendo los vecinos, va a poder seguir funcionando a fuera durante 6 meses y cuando llegue la regularización de patentes, no vamos encontrar con oye démosles otra oportunidad, entonces yo creo que hoy día hay que estar preocupado de eso, creo que tienen que haber espacios para la gente joven, tienen que haber espacios para la gente adulta pero dentro de los márgenes a la ley, eso quería decir en relación a algo que nos envió la Directora de Obras Municipales.

SR. PRESIDENTE : Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 10:45 horas.